

ESPAÑA, PRIMERA POTENCIA

UPA se felicita por el texto de la nueva Ley de Aguas

LA VOZ
REDACCIÓN

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía) se felicita por la aprobación de la Ley de Aguas andaluza, acto que ha tenido lugar ayer en el Parlamento de Andalucía, donde ha acudido el Secretario General de UPA-Andalucía, Agustín Rodríguez, para apoyar la llegada de esta nueva normativa.

UPA-Andalucía valora positivamente la puesta en marcha de esta ley, deseada por el sector, y en la que la Organización ha trabajado duramente. "La Ley de Aguas aprobada en la mañana de hoy ha recogido nuestras propuestas y su contenido final refleja el trabajo desarrollado por UPA-Andalucía en la conformación de esta nueva normativa", reconocía el Secretario General de UPA-Andalucía, Agustín Rodríguez, al término de la sesión parlamentaria.

La Ley de Aguas de Andalucía, mediante la modernización de los regadíos, pretende dar respuesta a las demandas existentes, presentes y futuras, no solo en el regadío sino también en el sector industrial.

Régimen tarifario

Así, en el texto aprobado como definitivo se incluyen mejoras en el régimen tarifario, en los servicios generales, de modo que estos van a ser universales, para todos los usuarios andaluces, en función del volumen concedido donde también quedan incluidas las aguas subterráneas, a excepción de los aprovechamientos menores de 7.000m³. Este aspecto ha sido una de las reivindicaciones de UPA-Andalucía.

Además, UPA-Andalucía quiere destacar que la aplicación de esta nueva normativa va a ser inmediata, sin que su puesta en marcha suponga ningún retraso temporal.

La Ley de Aguas recoge entre sus novedades la eliminación en su articulado de la Agencia Andaluza del Agua como organismo competente.

La Federación de Regantes, Feragua, sin embargo, lamenta la adaptación de la Ley de Aguas a la liquidación de la agencia andaluza del agua.

COMERCIALIZACIÓN

CASI podría incorporarse al grupo del tomate de La Cañada-Níjar

ALBERTO GARCÍA
REDACCIÓN

La junta electoral de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) 'Tomate La Cañada-Níjar', presidida por el delegado de Agricultura y Pesca, Juan Deus, ha proclamado ayer de forma definitiva las vocalías que integrarán el nuevo consejo regulador de la IGP, que es el organismo que se encarga de garantizar que los productos amparados por la denominación cumplen los requisitos recogidos en el reglamento.

Con la proclamación definitiva de las vocalías, se da por concluido el proceso electoral que se abrió a mediados de junio y no será necesario celebrar elecciones, ya que sólo se ha presentado una candidatura por cada uno de los sectores con representación en el consejo regulador: tres vocales por la producción y tres por la comercialización.

Las vocalías del sector comercializador las representan Casur (José Martínez Portero), Vegañada (Francisco López) y Agroponiente Natural Produce (José Miguel Fresneda Clement). Los vocales del sector productor son Esteban Caballero Montoya (Costa de Níjar), José Ángel González García (Parquenat), y Antonio García Padilla (Coprohíjar). La Indicación Geográfica Pro-



■ Juan Deus, delegado provincial de Agricultura, y una técnica. / VÍCTOR GARCÍA

tegida 'Tomate La Cañada-Níjar' fue reconocida por la Consejería de Agricultura y Pesca en una Orden el 30 de enero de 2008. El producto amparado dentro de esta Denominación Específica es el tomate de las variedades 'Redondo Liso', 'Asurcado', 'Oblongo' o 'Alargado' y 'Tomate Cereza'.

Este reconocimiento tiene en cuenta las características físico-químicas de tres de los cuatro tipos del 'Tomate La Cañada-Níjar' (excepto el tipo asurcado), que hacen que éstos presenten un intenso color rojo y que posean propiedades anticancerígenas y terapéuticas, ya que reducen el riesgo de infarto y son además un poderoso antioxidante de las células.

Las características del agua de riego utilizada en la zona, así como la salinidad que presentan los suelos de cultivo, hacen que este tomate tenga una gran consistencia y concentración de azúcares y ácidos orgánicos, y determinan el sabor del producto, mejorando su calidad y diferenciándolo del tomate producido en otras zonas, según destaca el delegado de la Consejería en Almería, Juan Deus.

La denominación de extiende por Almería, Viator, Pechina, Huércal de Almería y Níjar.

Una hortaliza que se cultiva en cinco términos municipales

■ La zona geográfica de producción de los tomates amparados por la Denominación Específica o IGP 'Tomate La Cañada-Níjar', se extiende por los municipios de Almería, Viator, Pechina, Huércal de Almería y Níjar. Juan Deus, ha dejado la puerta abierta a la entrada de la Cooperati-

va Agrícola San Isidro (CASI) en la Indicación Geográfica Protegida (IGP) 'Tomate La Cañada-Níjar', señalando que la nueva junta directiva de CASI está en contacto con la IGP por lo que 'próximamente podríamos tener la buena noticia de la incorporación a la IGP'.

Biobest 24 años de experiencia en los continentes

902 502 883 | Bulvar Ciudad de Vinar 1, 265 - 04739 Puebla de Vinar, Almería. Tel: 950 557 433 | biobest@biobest.es | www.biobest.es

PRECIOS AGRÍCOLAS EN SUBASTA CELEBRADA AYER EN AGRUPAEJIDO

CORTES	Berenjena larga	Berenjena larga segunda	Calabacín verde	Calabacín verde gordo	Calabacín verde segunda	Judía emerita	Judía perona larga	Tomate pera	Pepino francés	Pepino corto Negro
1º	0,36	0,10	0,20	0,20			0,21	0,50	0,45	0,49
2º	0,34		0,14	0,15						0,46
3º	0,33									
4º	0,30									
5º	0,28									
6º										
7º										
CORTES	Melón Amarillo	Melón Categoría	Pimiento corto rojo	Pimiento corto verde	Pimiento italiano rojo	Pimiento italiano verde	Pimiento italiano verde 2º	Pimiento largo rojo	Pimiento rojo segunda	Tomate larga vida
1º					0,14	0,50	0,20	0,68	0,18	0,66
2º						0,44	0,60			0,60
3º						0,41				
4º						0,38				
5º						0,35				
6º										
7º										

FUENTE: Cehorpa



Ayuntamiento de Vinar
Corazón del Pimiento

